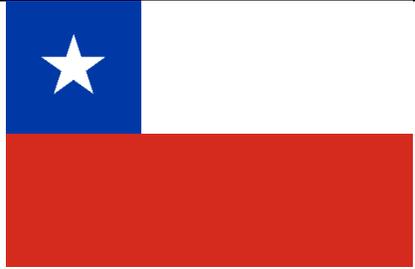


Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 14 al 18 de noviembre de 2022.

COLOMBIA	CHILE	UNIÓN EUROPEA
		
<p>La Corte Constitucional resolvió que las personas privadas de la libertad que pertenecen a la comunidad LGBTI deben ser recluidas en condiciones que garanticen su seguridad y no discriminación. Sostuvo que la asignación del lugar de reclusión de una persona que haga parte de la comunidad LGBTI se debe hacer teniendo en cuenta sus condiciones particulares, siendo inadmisibles la utilización de espacios destinados para cumplir medidas de aislamiento bajo el pretexto de que con ellos se busca garantizar la integridad del interno. La Corte reitera “las obligaciones del Estado en materia penitenciaria y carcelaria en relación con la protección de los derechos de quienes hacen parte de la comunidad LGBTI, que por diferentes circunstancias han padecido históricamente hechos de discriminación y/o victimización, en los establecimientos de reclusión”.</p>	<p>La Corte Suprema otorgó títulos póstumos de abogada y abogados a familiares de detenida desaparecida y ejecutados políticos. El presidente de la Corte Suprema destacó la importancia de esta ceremonia como un gesto de reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos que han sido investigadas y sancionadas por los tribunales de justicia chilenos. “Es una ceremonia especial y trascendente, porque no solo estamos acá para entregarle el título de abogado y abogada a quienes lamentablemente no pueden estar presentes, prestar el juramento y ejercer la profesión que hoy oficialmente se les reconoce, lo hacemos como forma de reparación que, siendo simbólica, constituye un paso concreto para cumplir en forma cabal ese propósito para las personas directamente afectadas, sus familiares y la sociedad en su conjunto”, sostuvo el presidente del Alto Tribunal.</p>	<p>El TJUE resolvió que el acta de divorcio extendida por un funcionario del registro civil de un Estado miembro que implica un acuerdo de divorcio entre los cónyuges y que estos, de conformidad con los requisitos establecidos por la normativa de ese Estado miembro, han ratificado ante dicho funcionario constituye una “resolución judicial” en el sentido del Reglamento Bruselas II bis. En materia de divorcio, el concepto de resolución contemplado en ese Reglamento abarca cualquier resolución de divorcio que tenga lugar tras un procedimiento judicial o extrajudicial, siempre que el Derecho de los Estados miembros atribuya igualmente a las autoridades extrajudiciales competencias en materia de divorcio. La resolución dictada por esas autoridades extrajudiciales debe reconocerse automáticamente, sin perjuicio de la observancia de los requisitos que establece el Reglamento.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **Colombia:** Corte Constitucional: personas privadas de la libertad que pertenecen a la [comunidad LGBTI](#) deben ser reclusas en condiciones que garanticen su seguridad y no discriminación.
- **Chile:** Corte Suprema otorga [títulos póstumos](#) de abogada y abogados a familiares de detenida desaparecida y ejecutados políticos que figuran en el Informe Rettig.
- **Unión Europea:** TJUE: Reconocimiento automático de divorcios extrajudiciales: el [acta de divorcio](#) extendida por un funcionario del registro civil de un Estado miembro que implica un acuerdo de divorcio entre los cónyuges y que estos, de conformidad con los requisitos establecidos por la normativa de ese Estado miembro, han ratificado ante dicho funcionario constituye una «resolución judicial» en el sentido del Reglamento Bruselas II bis.
- **Brasil:** Condenan a [50 años a una exdiputada](#) y pastora por orquestar el asesinato de su esposo.
- **Colombia:** Corte Constitucional [protege derechos de interno](#) recluso en la penitenciaría de Neiva por falta de atención integral en salud para la enfermedad que padece en su ojo derecho.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Uruguay:** *Advierten que fallo del Tribunal de Apelaciones sobre el ["derecho al olvido"](#) afectaría libertad de expresión.*
- **España:** *El Tribunal Supremo confirma la condena a dos funcionarios de prisiones por [torturas y lesiones](#) a un preso interno en el centro penitenciario Puerto II (Cádiz).*
- **Irán:** *Emiten la [primera condena a muerte](#) por las protestas que sacuden el país.*
- **Japón:** *[Amenaza de bomba](#) paraliza temporalmente el Tribunal Superior de Tokio.*
- **Brasil:** *El STF [condena el hostigamiento](#) de bolsonaristas a sus jueces.*
- **Chile:** *Corte Suprema acoge recurso de revisión y decreta la [absolución de condenado a muerte](#) por Consejo de Guerra en Talcahuano.*
- **Perú:** *Condenan a 4 años de prisión suspendida a un congresista que [falseó sus estudios](#).*
- **España:** *La Sala primera del TC resuelve cómo debe computarse el [tiempo de prisión provisional](#) cumplido en trámite de ejecución de una extradición, al fijar el plazo máximo de cumplimiento de la medida cautelar de privación de libertad / El Tribunal Supremo condena al titular de una cuenta de [Facebook](#) por los comentarios publicados por terceros en su perfil público.*

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **OEA:** CIDH presenta tercer informe del mecanismo especial de seguimiento al asunto [Ayotzinapa](#).
- **Argentina:** En un reclamo por daños y perjuicios vinculados a la adquisición de un boleto en un sitio web, la Corte Suprema determinó que corresponde al fuero federal el juzgamiento de los asuntos relacionados principalmente con el servicio de [transporte aéreo comercial](#).
- **Colombia:** Corte Constitucional: servicios o tecnologías en salud, como los [pañales](#), se encuentran incluidos en los planes de beneficios, sin importar el tipo de régimen en salud.
- **Perú:** TC exhorta al Congreso a modificar Código Procesal Penal para que jueces revisen [prisiones preventivas](#) cada seis meses.
- **Estados Unidos:** Juez bloquea nuevamente la ley que prohíbe el [aborto en Georgia](#) / Juez ordena suspender [Título 42](#) a migrantes en frontera.
- **TEDH:** [Rumania violó el derecho de propiedad](#) por no garantizar un procedimiento adecuado para la restitución de propiedades que fueron nacionalizadas por la dictadura comunista.
- **España:** El Tribunal [Supremo ordena al TSJ](#) catalán repetir el juicio por desobediencia a miembros de la

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Mesa del Parlament por falta de imparcialidad de dos magistrados / El TC desestima el recurso de amparo presentado por los Sres. [Puigdemont y Comin](#) debido a que vienen ejerciendo libremente sus funciones como diputados por decisión del Parlamento Europeo.

- **OEА:** CIDH finaliza [185 Período](#) de Sesiones con la aprobación de nuevo plan estratégico.
- **Colombia:** Corte Constitucional protege derechos de campesino que fue detenido por [resguardo indígena](#), pese a no pertenecer a ninguna comunidad étnica.
- **Unión Europea:** El Tribunal de Justicia anula las dos sentencias del Tribunal General por las que se desestimaron los recursos interpuestos por Volotea e easyJet contra la Decisión de la Comisión relativa a las ayudas de Estado concedidas por Italia a los [aeropuertos sardos](#) / La protección de la confidencialidad en el ámbito de la contratación pública debe ponderarse con las exigencias de [transparencia y de tutela judicial efectiva](#) / De acuerdo con la Abogada General Áapeta, el Tribunal de Justicia puede abstenerse de controlar la compatibilidad del Reglamento de [base antidumping](#) a la luz del Protocolo de Adhesión de China a la OMC.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Alemania:** Tribunal de Berlín [anula las elecciones](#) locales parlamentarias de 2021 por "graves irregularidades".
- **España:** El Tribunal Supremo declara [nulo el despido](#) de un trabajador un día después de hacer una reclamación interna por falta de pago del exceso de jornada.
- **Bolivia:** TCP: [Paul Franco](#) se queda de presidente hasta 2023.
- **Estados Unidos:** El fiscal general restituye a los jueces de inmigración la facultad para cerrar casos de [deportación](#).
- **España:** El Tribunal Supremo confirma la condena a un año de inhabilitación y multa de 16.800 euros al exalcalde de Agramunt (Lleida) por [desobediencia](#).
- **Países Bajos:** [Cadena perpetua](#) para tres condenados por el derribo de un avión de pasajeros en Ucrania en 2014.
- **Japón:** Dos veinteañeros deberán pagar ¥500 M por subir [«películas rápidas»](#) a la red.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas